



**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A.**

INFORME DE SUPERVISIÓN TRIMESTRAL

**GESTIÓN PROVISIÓN DE FLOTA Y MANTENIMIENTO
CONTRATO N° 692 DE 2018, PROVISIÓN DE FLOTA
CONTRATISTA: SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA
SI2018 SUBA S.A.S.
ZONA: SUBA
DIRECCIÓN TÉCNICA TRONCAL
PERIODO: TRIMESTRE I DE 2026
(ENERO, FEBRERO Y MARZO)**

**BOGOTÁ D.C.
ABRIL 2026**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ÁREA TRONCAL	6
2.1 GESTIÓN DE PROVISIÓN DE FLOTA	6
2.1.1 Etapa preoperativa y entrega de flota.	6
2.1.2 Reposición de flota.	6
2.1.3 Seguimiento y control.	7
2.1.3.1 Informes de seguimiento al mantenimiento.	7
2.1.3.2 Seguimiento al mantenimiento del concesionario de operación.	8
2.1.3.3 Indicador de mantenimiento.	9
2.1.3.4 Defectos de fábrica, garantías y/o mejoras.	9
2.1.4 Seguimiento a obligaciones.	10
2.1.5 Comunicaciones.	11
2.1.6. Mesas de provisión.	11
2.2 Conclusiones.	12

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Especificaciones buses vinculados al SITP.	6
Tabla 2. Listado informes presentados.	7
Tabla 3. Defectos de fábrica y atención de garantías.	9
Tabla 4. Obligaciones SI2018 Suba	10
Tabla 5. Comunicaciones enviadas por el concesionario provisión	11
Tabla 6. Mesas de mantenimiento.	11

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Ejecución mantenimiento Suba.....	8
Gráfica 2. Indicador de mantenimiento.....	9

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Certificado de vinculación S1531.....	7
--	---

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la supervisión realizada desde la Dirección Técnica Troncal al contrato de provisión N° 692 de 2018, este informe busca dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones del concesionario SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA SI2018 SUBA S.A.S., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2026; de conformidad con lo establecido en las cláusulas del mencionado contrato y sus anexos.

2. ÁREA TRONCAL

Los vehículos troncales de la zona de Suba deben cumplir unos requerimientos técnicos que deben cubrir los concesionarios de operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así el concesionario de provisión debe participar con TRANSMILENIO S.A. en la revisión de las obligaciones de mantenimiento del concesionario de operación, con la periodicidad y conforme a los procedimientos señalados en manual del fabricante y el plan de mantenimiento de los vehículos, según lo estipulado en el contrato No. 692 de 2018 suscrito entre la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A. y la empresa SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA SI2018 SUBA S.A.S.

2.1 GESTIÓN DE PROVISIÓN DE FLOTA

2.1.1 Etapa preoperativa y entrega de flota.

Una vez el Concesionario de Provisión dio cumplimiento al proceso de vinculación de 130 buses de tipología biarticulada al Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, TRANSMILENIO S.A. procedió a realizar la entrega formal de dichos vehículos, con el propósito de iniciar la etapa de operación y mantenimiento por parte del Concesionario de Operación.

Tabla 1. Especificaciones buses vinculados al SITP.

ESPECIFICACIONES DE FLOTA	
FLOTA VINCULADA	130 VEHÍCULOS
TIPOLOGÍA	BIARTICULADO
MARCA DE CHASIS	SCANIA
MARCA DE CARROCERÍA	MARCOPOLO
COMBUSTIBLE	GNVC

Fuente. TRANSMILENIO S.A. (2026) Bases: Base de datos vehículos DTT.

2.1.2 Reposición de flota.

En referencia a la novedad ocurrida el 09 de septiembre de 2020, en la cual el móvil S1464 fue incinerado en el marco de las jornadas de manifestaciones registradas en la ciudad, el Concesionario de Provisión, mediante comunicación No. 2020-ER-26682, notificó este evento como un eximente de responsabilidad derivado de hechos de fuerza mayor por caso fortuito. Posteriormente, a través del comunicado No. 2020-ER-33092, solicitó la desvinculación del vehículo siniestrado, solicitud que fue atendida por TRANSMILENIO S.A. mediante comunicación No. 2021-EE-01034, en la cual se informa la respectiva desvinculación. Finalmente, mediante comunicación No. 2021-EE-11258, el Ente Gestor informó la vinculación de un nuevo vehículo a

R-DA-005 septiembre de 2024 Página 6 de 12

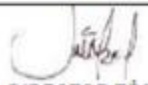
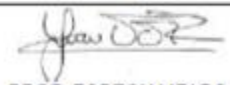
TRANSMILENIO S.A.

Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



partir del 13 de julio de 2021 en reposición del vehículo incinerado, identificado con el número operacional S1531, así como su entrada en operación por parte del Concesionario de Operación.

Ilustración 1. Certificado de vinculación S1531.

 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN VEHÍCULOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP No 44531	
FECHA DE VINCULACIÓN: 13-jul-21	CONCESION: SI18 SUBA S.A.S.
VEHÍCULO N°: S1531	PLACA: JTQ768
OC09102F017263759	N° CHASIS: 9BSF8X200M3984500
TIPO VEHÍCULO: BIARTICULADO	TIPO DE SERVICIO: TRONCAL
 DIRECTOR TÉCNICO	 PROF. ESPECIALIZADO (06)
FECHA DE RENOVACIÓN: 18-jun-23	

R-DB-002 - Nov 2013

Fuente. TRANSMILENIO S.A. (2026) Bases: Base de datos vehículos DTT.

2.1.3 Seguimiento y control.

2.1.3.1 Informes de seguimiento al mantenimiento.

En cumplimiento de la obligación contractual que establece que el seguimiento por parte del Concesionario de Provisión se entiende efectuado mediante la realización de visitas al Patio de Operación y la remisión de los respectivos informes a TRANSMILENIO S.A., se presenta a continuación la relación de informes generados como evidencia del desarrollo de dichas actividades. Estos informes constituyen el soporte documental del seguimiento realizado a la ejecución del mantenimiento por parte del Concesionario de Operación, permitiendo verificar la trazabilidad de las visitas efectuadas y la oportunidad en el reporte de la información durante el periodo evaluado.

Tabla 2. Listado informes presentados.

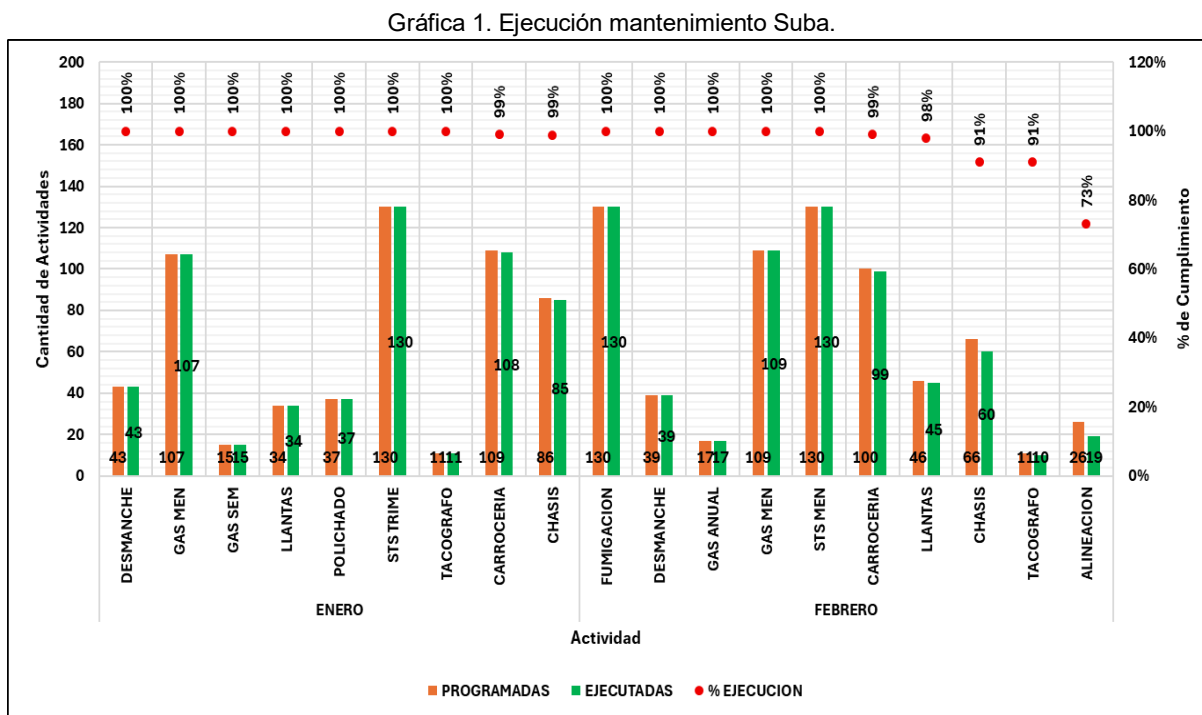
MES	INFORME	RADICADO
Enero 2026	Informe mensual de seguimiento al mantenimiento de si18 suba Enero 2026.	2026-ER-11970
Febrero 2026	Informe mensual de seguimiento al mantenimiento de si18 suba Febrero 2026.	2026-ER-18592

Fuente. TRANSMILENIO S.A. (2026) Bases: Seguimiento informes de provisión Fase I y II Nueva Generación.

El informe de gestión del mantenimiento correspondiente a marzo no fue entregado por el concesionario de provisión al momento de elaborar este documento. Sin embargo, mediante los radicados TMSA No. 2026-ER-11970 y 2026-ER-18592, se compartieron los informes correspondientes a los meses de enero y febrero, respectivamente.

2.1.3.2 Seguimiento al mantenimiento del concesionario de operación.

En el marco de la etapa de operación y mantenimiento, y en cumplimiento de la obligación contractual según la cual el Concesionario de Provisión debe realizar el seguimiento a las actividades de mantenimiento ejecutadas por el Concesionario de Operación sobre la flota, se expone dicho seguimiento, con el propósito de verificar la adecuada ejecución de los planes de mantenimiento, el cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos y la consistencia de la información registrada, identificando posibles desviaciones que puedan afectar la confiabilidad y disponibilidad de los vehículos.



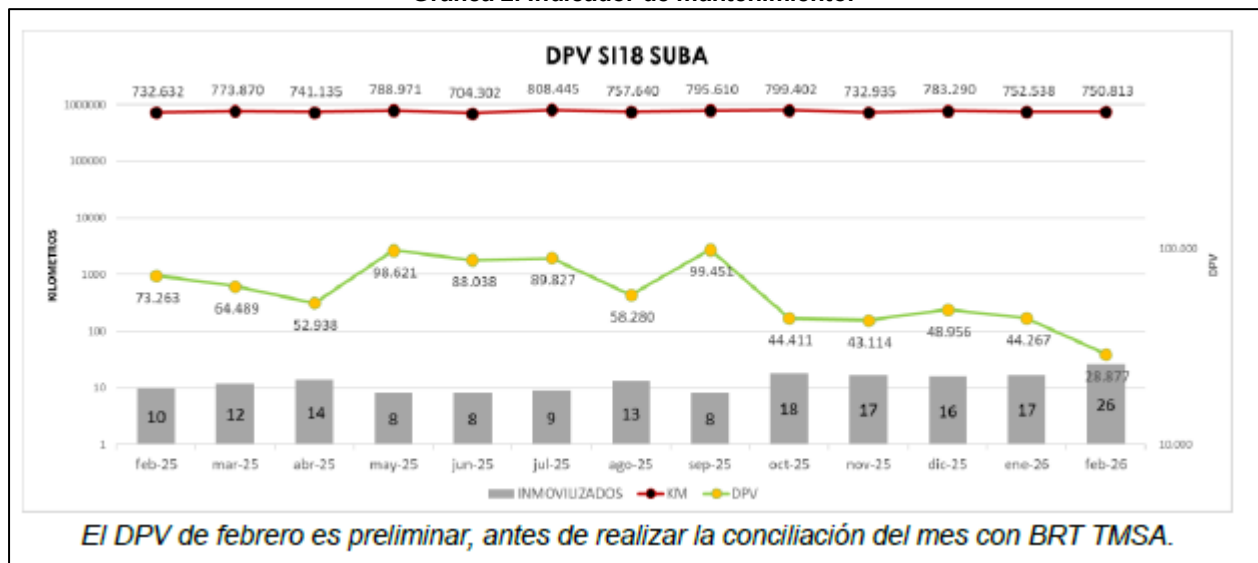
Fuente. SI2018 SUBA S.A.S. (2026) Bases: Informes mensual seguimiento enero y febrero 2026.

Las actividades que no alcanzaron un cumplimiento del 100% obedecen principalmente a que algunos vehículos no registraron el kilometraje requerido para la ejecución de las rutinas de mantenimiento; a periodos de inoperatividad prolongada que impidieron su programación oportuna; y/o a la ejecución de dichas actividades por parte de proveedores externos.

2.1.3.3 Indicador de mantenimiento.

En el marco del proceso de auditoría y en cumplimiento de la obligación contractual que establece la participación del Concesionario de Provisión junto con TRANSMILENIO S.A. en la revisión de las obligaciones de mantenimiento del Concesionario de Operación, se desarrolla el seguimiento al indicador de mantenimiento. Este seguimiento tiene como propósito verificar el cumplimiento conforme a la periodicidad y procedimientos definidos en el manual de operaciones y el manual de niveles de servicio.

Gráfica 2. Indicador de mantenimiento.



Fuente. SI2018 SUBA S.A.S. (2026) Bases: Informes mensual seguimiento enero y febrero 2026.

2.1.3.4 Defectos de fábrica, garantías y/o mejoras.

Desde el inicio de operación el concesionario de Provisión ha gestionado los defectos de fábrica y atención de garantías, así mismo, se han realizado mejoras vehiculares en los aspectos donde se identifican oportunidades de eficiencia de procesos. Estas novedades son gestionadas por el personal del fabricante y/o directamente por el Concesionario de Operación y sobre las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Defectos de fábrica y atención de garantías.

ASPECTO	DEFECTO DE FABRICA	MEJORA	ATENCIÓN
Cuerpo Valvular Caja Allison		X	100%
Reposicionamiento Extintores		X	100%
Instalación de Refuerzo Articulación "Solución Definitiva"	X		100%
Refuerzo a fijación de rutero		X	100%

ASPECTO	DEFECTO DE FABRICA	MEJORA	ATENCIÓN
Manta de aislamiento tubería gases		X	100%
Bandas de freno (buses)	X		100%
Soporte Ruterros		X	100%
Soporte de Caja de Baterías		X	100%
Depósito de Refrigerante	X		100%
Remoción de tintas en "Solución Definitiva"		X	100%
Bases de amortiguador 1er eje	X		100%
Ductos de Admisión de Turbo	X		100%
Soldadura de chasis 2do y 3er eje	X		100%
Calibración suspensión	X		100%
Corrección chasis 2, 3, y 4 eje	X		100%
Cambiar manguera S refrigerante	X		100%
Soporte de Amortiguador 1er Eje	X		100%
Cambiar mangueras sistema de refrigeración		X	100%
Cuerpos de Aceleración	X		100%
Campaña soluciones gama, delta, épsilon y zeta		X	100%
Instalación de refuerzos en estructura de prolongación chasis		X	100%
Corrección soldadura vigas ejes traseros		X	100%
Aplicar anticorrosivo de soldadura chasis		X	100%
Instalación de válvula de retención		X	100%
Araña articulación		X	98%
Reparación de pisos		X	72%

Fuente. SI2018 SUBA S.A.S. (2026) Bases: Informes mensual seguimiento enero y febrero 2026.

2.1.4 Seguimiento a obligaciones.

En el marco del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se presenta a continuación la relación de las cláusulas objeto de verificación para el periodo evaluado. La tabla detalla cada una de las obligaciones aplicables y su respectivo estado de cumplimiento, evidenciando que el Concesionario de Provisión, a través del informe de seguimiento mensual remitido, ha dado cumplimiento a las disposiciones contractuales allí relacionadas. Este ejercicio permite consolidar la trazabilidad y verificación sistemática de los compromisos adquiridos, en concordancia con los mecanismos de control establecidos.

Tabla 4. Obligaciones SI2018 Suba

No. Obligación	DESCRIPCIÓN	Cumple (Si/No)
Cláusula 6.2.7	<i>"Efectuar las reclamaciones al Fabricante que sean necesarias para que la Flota cumpla con las Especificaciones Vehículo Troncal, siempre que el cumplimiento de las mismas o el incumplimiento de estas sea causado por un Defecto de Fábrica."</i>	SI
Cláusula 6.2.8	<i>"Reparar los Defectos de Fábrica de la Flota que no sean cubiertos por el Fabricante."</i>	SI
Cláusula 6.2.17	<i>"Participar con TMSA en la revisión de las obligaciones de Mantenimiento del Concesionario de Operación con la periodicidad y conforme al procedimiento"</i>	SI

No. Obligación	DESCRIPCIÓN	Cumple (Si/No)
	<i>señalado en el Manual de Operaciones y en el Manual de Niveles de Servicio del Contrato de Concesión de Operación.”</i>	
Cláusula 6.4.1	<i>“Durante la etapa de Operación y Mantenimiento, el Concesionario de Provisión tendrá el derecho y obligación de hacer seguimiento de las actividades de Mantenimiento que realice el Concesionario de Operación sobre la flota”</i>	SI
Cláusula 6.4.3	<i>“Como mínimo, el Concesionario de Provisión deberá hacer una inspección visual del Mantenimiento efectuado por el Concesionario de Operación y deberá tener acceso en línea a la información telemétrica de los Equipos a Bordo del Concesionario de Operación de cada uno de los buses que componen la Flota”.</i>	SI
Cláusula 6.4.6	<i>“La obligación de seguimiento se entenderá cumplida cuando el Concesionario de Provisión visite el Patio de Operación y envíe el informe a TMSA”.</i>	SI

Fuente. TRANSMILENIO S.A. (2026) CTO692-2018.

2.1.5 Comunicaciones.

Tabla 5. Comunicaciones enviadas por el concesionario provisión

RAD. ENTRADA	ASUNTO	FECHA
2026-ER-00991	CUMPLIMIENTO CLÁUSULA DE CONTRATO 6.2.3 MES DE NOVIEMBRE 2025. / SF2018S-0012026 (2026-ER-00991)	9/01/2026
2026-ER-04841	CUMPLIMIENTO CLÁUSULA DE CONTRATO 6.2.3 DICIEMBRE 2025 / ADSI2018SUBA-0012026 (2026-ER-04841)	29/01/2026
2026-ER-16873	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN: 2026-EE-06310 NOVEDAD FISURAS SOPORTES BARRAS DE REACCIÓN TERCER Y CUARTO EJE FLOTA BIARTICULADA SCANIA./SFSI2018SB-0062026 (2026-ER-16873)	20/03/2026
2026-ER-11970	CUMPLIMIENTO CLÁUSULA DE CONTRATO 6.2.3 ENERO 2026. / ADSI2018SUBA-0042026 (2026-ER-11970)	27/03/2026

Fuente. TRANSMILENIO S.A. (2026) Bases: Seguimiento correspondencia troncal.

2.1.6. Mesas de provisión.

En el trimestre, objeto de análisis, TRANSMILENIO S.A. desarrolló mesas de trabajo en conjunto con el concesionario de provisión, en las cuales se analizó la gestión del mantenimiento que el concesionario de operación ha ejecutado sobre los vehículos; de esta manera, se generaron compromisos con el interés de mejorar la ejecución del mantenimiento; la siguiente tabla presenta la relación de las diferentes mesas que se sostuvieron con el concesionario de provisión.

Tabla 6. Mesas de mantenimiento.

FECHA	ASUNTO	ACTA No.
06/02/2026	MESA DE MANTENIMIENTO	20260206-AR-MMTTO-DTT-VEH-TR-GENERAL

Fuente: TRANSMILENIO S.A. (2026).

2.2 Conclusiones.

- Desde el proceso de supervisión de flota se recomienda un cambio de estrategia en la gestión de fallas para revertir la tendencia descendiente en referencia al indicador de mantenimiento.
- El Concesionario de Operación obtuvo para el mes de febrero el resultado menos favorable del indicador Distancia Promedio entre Varadas (DPV), ubicándose en el Nivel B.
- TRANSMILENIO S.A. continuará realizando inspecciones a los vehículos y verificaciones a los indicadores, para obtener seguimiento evidente a la gestión de mantenimiento.
- Continuar con las actividades de mejora en la flota y seguimiento a garantías en fallos identificados, para mantener el estado óptimo de los vehículos y desarrollar la programación de viajes sin novedades.

	Tema	Responsable	Cargo	Firma
Proyectó	Flota Troncal	Sergio Porras	Prof. Apoyo Gestión Mantenimiento	
Revisó	Flota Troncal	Luis Guillermo Ehrhardt Pérez	Prof. Especializado Grado 6 vehículos	
Consolidación		German Alexander Pérez Ladino	Prof. Apoyo Gestión	
Aprobó		Lucy Amparo Cucaita Cruz	Directora Técnica Troncal	